



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0046316/2017

VISTO lo solicitado por la Prof. Mariel Lucía GIORCELLI (Leg. 33.512), docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y,

CONSIDERANDO:

El DDAJ-2018-64230-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Mariel Lucía GIORCELLI (Leg. 33.512) y, en consecuencia, no otorgar el incremento como titular en tres (3) horas cátedra de Epistemología de la Orientación en Ciencias Naturales pertenecientes al Departamento de Ciencias Humanas que fueran dictadas por el Prof. Hugo CHÁVEZ, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación, correspondiendo que dichas horas cátedras sean cubiertas por concurso, teniendo en consideración el DDAJ-2018-64230-E-UNC-DGAJ#SG cuyos términos se comparten y se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae

